



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de agosto de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUDAP_ FCNCN_CR-SJB: 0000150/2018 sobre la propuesta de Proyecto de Carrera de Posgrado "Especialización en Conservación y Gestión de Áreas Naturales Protegidas" y,

CONSIDERANDO:

Que esta carrera está dirigida a personas que posean título de grado universitario de Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que se trata de una contribución más al fortalecimiento de la interacción entre la Universidad y la Sociedad.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

Que es necesario dar cumplimiento al Capítulo III del Reglamento Interno de Posgrado de la FCN, Resolución CAFCN N° 359/12.

Que la Dra. Adriana Kutschker y como los miembros titulares y suplentes propuestos para el Comité Académico cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 28 de agosto ppdo. y aprobado unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Avalar el Proyecto de Carrera de Posgrado **"ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS"** que forma parte del EXP CUDAP_ FCNCN_CR-SJB: 0000150/2018.

Art. 2°) Designar a **la Dra Adriana KUTSCHKER** (CUIL: 27-16.049.852-3) como Directora Ad-Honorem de la Carrera "Especialización en Conservación y Gestión de Áreas Naturales Protegidas" a partir del 29 de agosto 2018 y por un período de 4 (cuatro) años o hasta que se sustancie el concurso lo que primero ocurra.

Art. 3°) Designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Académico de la Carrera, como figura en el ANEXO, a partir del 29 de agosto 2018 y por un período de 4 (cuatro) años.

Art. 4°) Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior a fin de dar continuidad al camino crítico correspondiente.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 428/18.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

ANEXO – RCDFCNyCS N° 428/2018

COMITÉ ACADEMICO DE LA CARRERA	
TITULARES	SUPLENTES
Dra. Alina Greslebin (CUIL: 27-20.244.323-6)	Dra. Laura Miserendino (CUIL: 27-17.143.300-8)
Dra. Ivonne Orellana (CUIL: 27-18.833.940-4)	Dr. Oscar Martínez (CUIL: 20-939.505-3)
Dra. Susana Rizzuto (CUIL: 27-22.374.915-7)	
